

Fecha: 25 de Agosto de 2015	Entidad: DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
1. Objeto: Desarrollar actividades de identificación e intervención a nivel primario y secundario de los riesgos ergonómico y cardiovascular con el fin de contribuir a preservar y mantener las condiciones de salud de los integrantes del Departamento Nacional de Planeación.	
2. Plazo de ejecución: El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de hasta el 30 de noviembre de 2015, o hasta agotar recursos, lo que primero ocurra, contado a partir de la aprobación de la garantía por parte de la Subdirectora Administrativa del DNP.	
3. Valor y forma de pago: El Departamento Nacional de Planeación, cuenta con un presupuesto oficial estimado de hasta por la suma de CUARENTA Y UN MILLONES OCHO CIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$41.874.748), incluidos todos los gastos e impuestos a que haya lugar. Los pagos de realizarán en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con el lleno de los requisitos legales, previo recibo a satisfacción del Supervisor del contrato y la presentación de original o copia del certificado de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social en salud y pago de parafiscales expedido por el revisor fiscal, en los casos a que haya lugar, o por el representante legal del contratista. Para el caso de los servicios programados y no prestados por causas no imputables al contratista, excluyendo fuerza mayor y/o caso fortuito, el DNP reconocerá el 50% del valor del servicio por cupo programado, por concepto de la asistencia del profesional requerido.	

4. Cronograma del proceso

ETAPA / ACTIVIDAD			
A.	Publicación de la invitación pública a presentar ofertas para la adquisición de bienes y/o servicios.	FECHA	HORA
B.	Plazo Máximo para presentar solicitudes de aclaraciones.	25-26-27 y 28 de Agosto de 2015	
C.	Respuesta Observaciones - Adendas	Hasta el 26 de Agosto de 2015	Hasta las 2:30 p.m.
D.	Recepción de ofertas	27 de Agosto de 2015	
E.	Evaluación de las ofertas	Hasta el 28 de Agosto de 2015	Hasta las 4:00pm
F.	Subsanabilidad	31 de Agosto 01 y 02 de Septiembre de 2015	
G.	Publicación de la evaluación	03 de Septiembre de 2015	Hasta las 3:00pm
H.	Presentación de observaciones al Informe de Evaluación	04 de Septiembre de 2015	
I.	Publicación respuesta a observaciones y aceptación de la oferta	07 de Septiembre de 2015	Hasta las 4:00pm
		08 de Septiembre de 2015	

5. Dirección de recepción de las Propuestas: Las propuestas deberán radicarse en el Grupo de Correspondencia del DNP, Ubicado en la Calle 26 No. 13-19 Primer piso plazuela hasta las 4:00 pm del día 28 de Agosto de 2015 - En sobre Sellado y debidamente foliada. **NOTA:** Se Sugiere a los proponentes interesados en participar en el presente proceso de selección, radicar sus propuestas con 30 minutos de antelación a la hora establecida para el cierre, considerando que solo se tendrá como propuesta válida la que ingrese al DNP y pueda ser Radicada con el Sticker. Lo anterior considerando que el ingreso al sistema y la generación del Sticker le toma tiempo a la entidad.

Las observaciones al proceso o al informe de evaluación se deberán radicar en el grupo de correspondencia del DNP o enviadas al correo electrónico estrada@dnp.gov.co * de igual manera el DNP podrá solicitar se envíe al correo antes mencionado los Requerimientos de subsane.

6. Causales de rechazo

a.	Cuando la oferta economica supere el presupuesto oficial estimado.
b.	Cuando frente a los requisitos habilitantes y previo requerimiento del DNP, no se presente los documentos o aclaraciones solicitadas en los términos señalados, ó que aun presentándose estas no cumplan con las características relacionadas en los estudios previos. (Cuando no se subsane en el término previsto por el DNP).
c.	Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
d.	Cuando el proponente no presente propuesta económica.

e.	Cuando la oferta no se presente en el Grupo de Correspondencia del DNP, Calle 26 No. 13-19 Primer piso plazuela.
f.	Cuando la Propuesta NO llegare a ser radicada con el sello de Sticker del Grupo de Correspondencia.
g.	Cuando la oferta resulte artificialmente baja y las explicaciones otorgadas por el oferente no ofrezcan suficiente soporte para la decisión del Comité Evaluador.
h.	Cuando el proponente presente documentos con información que evidentemente no se ajuste a la realidad o cuando verificada la información suministrada por el oferente, ésta presente inconsistencias o inexactitudes a pesar de haber solicitado las aclaraciones pertinentes.

8. Documentos a anexar. Requisitos mínimos habilitantes

Persona Natural	Persona Jurídica
<p>En caso de que aplique, Certificado de inscripción en el registro mercantil expedido por la cámara de comercio en donde conste que se encuentra inscrito por lo menos con un (1) año de antelación a la fecha de apertura del presente proceso de selección, así como la determinación de su actividad relacionada con el objeto del presente proceso de selección. Cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos al presente proceso de selección.</p>	<p>a. El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación con la oferta, del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Adicionalmente deberá tener en cuenta las siguientes reglas: i. El Objeto social del oferente, debe tener relación con el objeto del presente proceso de selección - debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive. ii. La persona jurídica oferente, deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y un (1) año más a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta. iii. La calidad del Representante Legal de quien suscribe la Oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. iv. Las facultades del Representante Legal de la Persona Jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. v. La matrícula mercantil debe estar renovada de conformidad con el art. 33 C/Co.</p>
<p>b. Declaración de la persona natural, en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.</p>	<p>Fotocopia del documento de identidad del representante legal.</p>
<p>c. Fotocopia de cédula de ciudadanía para los nacionales colombianos, y con cédula de extranjería o pasaporte para los extranjeros.</p>	<p>Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, la cual certifique el pago de los aportes al sistema de seguridad social de sus empleados y aportes parafiscales, de los seis (6) meses anteriores al cierre del presente proceso de selección, acompañada de las respectivas Planillas de Pago de esos seis (6) meses.</p>
<p>d. Certificación en la cual manifieste que se encuentra al día en el pago de seguridad social, pensión y ARL. Acompañado con las últimas 6 planillas pagadas.</p>	<p>Declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su Representante Legal, están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.</p>

f.	Formato Diligenciado F-SF-01 Información Personal y Tributaria.	f.	Formato Diligenciado F-SF-02 Información Personal y Tributaria.
g.	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.	g.	Certificación Bancaria con fecha de expedición no mayor a noventa (90) días contados a partir del cierre del presente proceso de selección.
h.	Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural, hombre menor de 50 años, en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).	h.	Fotocopia de la Libreta Militar, del proponente persona natural, hombre menor de 50 años, en caso de pérdida de la misma deberá anexar Certificación de la dirección de reclutamiento donde conste que se encuentra definida su situación militar. (No serán tenidos en cuenta denuncia de pérdida o certificación de trámite).
i.	Licencia vigente expedida por la Secretaría de Salud al proponente, para prestar servicios de salud ocupacional.	i.	Licencia vigente expedida por la Secretaría de Salud al proponente, para prestar servicios de salud ocupacional.
j.	Anexar hasta dos (2) contratos certificados en los que por cada uno conste haber realizado, por lo menos una de las actividades objeto del presente proceso y cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Nota 1: De conformidad con el inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el DNP, realizará la verificación de la experiencia directamente, para lo cual los oferentes deberán presentar las certificaciones de experiencia suscritas por el contratante o copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contengan la siguiente información: i. Nombre o razón social del contratante. ii. Nombre o razón social del contratista. iii. Objeto del contrato. iv. Número del contrato. (Si aplica) v. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere	j.	Anexar hasta dos (2) contratos certificados en los que por cada uno conste haber realizado, por lo menos una de las actividades objeto del presente proceso y cuyo valor individual sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. Nota 1: De conformidad con el inciso segundo del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, el DNP, realizará la verificación de la experiencia directamente, para lo cual los oferentes deberán presentar las certificaciones de experiencia suscritas por el contratante o copia del contrato acompañada del acta de liquidación y que contengan la siguiente información: i. Nombre o razón social del contratante. ii. Nombre o razón social del contratista. iii. Objeto del contrato. iv. Número del contrato. (Si aplica) v. Valor del contrato, incluidos los adicionales, si los hubiere

9. En caso de ser seleccionado deberá anexar los siguientes documentos

x Constitución de pólizas (Si las requiere de acuerdo con los estudios previos)

NOTA No. 1: El proponente no debe anexar certificados de antecedentes disciplinarios o fiscales.

Nota No. 2: Los estudios previos hacen parte integrante del presente proceso de selección la totalidad de los requisitos habilitantes se encuentran contenidos en el mencionado documento - Consultar los mismos.

Nota No. 3: Se recomienda a los proponentes presentar su propuesta económica sin CENTAVOS.


 Firma Ordenador del Gasto